

Constancia Secretarial: 14 de diciembre de 2022, a Despacho del Juez, el Presente proceso, informando que el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria **No. 114-10394** fue embargado debidamente por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania. Sirvase Proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2022-00282-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Fernando Flórez Flórez
Sustanciación	821

Vista la constancia secretarial, se dispone el secuestro del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria **No. 114-10394** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania Calda, se trata de un Predio Rural "LAS MARGARITAS": Ubicado en la vereda CRISTALES del municipio de Samaná, Caldas, de propiedad del demandado LUIS FERNANDO FLÓREZ FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.630.404.

En razón de la ubicación del predio, que se encuentra a varias horas del casco urbano, se comisiona a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS para la práctica de la medida de secuestro, a quien se le enviará Despacho Comisorio con los insertos del caso, con facultades para designar secuestre, fijarle honorarios por la asistencia a la diligencia e igualmente, quedando facultado para sustituir al referido auxiliar de la justicia, en caso de no asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No 196 del 15 de DICIEMBRE de 2022</p> <p>Secretario</p>
--